



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décima Sesión del Segundo Período Ordinario Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura

30 de Noviembre del Año 2005

Diputada Presidenta María Eugenia Cázares Martínez:

Buenos días.

Vamos a dar inicio a la Décima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley Orgánica de este Congreso, se designan a la Diputada Martha Loera Arámbula y al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Según lo indicado, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, por lo que se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo le solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula tome nota e informe sobre los integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputada Presidenta, se informa que están presentes 29 Diputadas y Diputados que son la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta María Eugenia Cázares Martínez:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y los Artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del Día de la Décima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

30 de Noviembre de 2005.

Presidenta Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

4.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. O., con la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias, un crédito hasta por la cantidad de veintitrés millones de pesos mas accesorios financieros, cuyo destino será cubrir los compromisos a su cargo, por concepto de diversas obras de inversión pública.

6.- Agenda Política:

A.- Pronunciamiento del Diputado José Andrés García Villa.

7.- Elección de Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el Tercer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Diputada Presidenta María Eugenia Cázares Martínez:

Gracias Diputado.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo tome nota e informe sobre del resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 29 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Eugenia Cázares Martínez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

A continuación, esta Presidencia informa que la Minuta de la sesión anterior, se presentará en la siguiente Sesión Ordinaria, en virtud de la necesidad de obviar tiempo para la preparación de la Sesión Solemne que se celebrará el día de mañana a efecto de que rinda protesta el nuevo Gobernador del Estado.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria y al Diputado Secretario, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el
Congreso del Estado.**

30 de noviembre del año 2005.

1.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía para los efectos constitucionales correspondientes, un expediente que contiene una minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26 y 73, Fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

2.- Se recibió un oficio de la Secretaría General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Constitucional Local, mediante el cual se informa que en Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2005, el Pleno del Tribunal Constitucional Local, emitió resolución definitiva en los autos del expediente formado con motivo de una cuestión de inconstitucionalidad local, planteada por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, respecto a la constitucionalidad de las Fracciones IX y X del artículo 5° de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado; acompañándose, asimismo, copia certificada de la mencionada resolución, para efectos de notificación.

Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno y a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

3.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al municipio de Piedras Negras, a contratar un crédito hasta por la cantidad de \$23,000,000.00, más accesorios financieros, que se destinará a cubrir los compromisos a su cargo, por concepto de diversas obras de inversión pública.

Se turnó a la Comisión de Finanzas

4.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Antonia Acosta Rodríguez Viuda de Sánchez.

Se turna a la Comisión de Finanzas

5.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora María Irene de Santiago Chávez.

Se turna a la Comisión de Finanzas

6.- Se recibió un oficio del Director General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, mediante el cual se envían los concentrados de las tablas de valores de suelo y construcción del municipio de Saltillo, para el año de 2006.

Se turna a la Comisión de Finanzas

7.- Se recibió un oficio del Tesorero Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía la iniciativa de ley de ingresos y la tabla de valores catastrales del municipio de Saltillo, para el ejercicio fiscal de 2006.

Se turnan a la Comisión de Finanzas

8.- Se recibió un oficio del Tesorero Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía el presupuesto de egresos del municipio de Saltillo, para el ejercicio fiscal de 2006.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

9.- Se recibió la iniciativa de ley de ingresos y el presupuesto de ingresos del municipio de Nadadores, para el ejercicio fiscal de 2006.

Se turnaron a la Comisión de Finanzas

10.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se envía la iniciativa de ley de ingresos y el presupuesto de ingresos del municipio de Torreón, para el ejercicio fiscal de 2006, así como las tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal de 2006.

Se turna a la Comisión de Finanzas

11.- Se recibió un oficio del Director General de Urbanismo del Municipio de Torreón, mediante el cual se envía un proyecto de decreto aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para la creación de un organismo público descentralizado denominado Agencia Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Torreón, a efecto de que se analice y apruebe por el Congreso.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

12.- Se recibió la cuenta pública del estado, correspondiente al mes de octubre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

13.- Se recibió la cuenta pública del organismo Servicios de Salud del Estado de Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

14.- Se recibió copia de un oficio del Subdirector de Finanzas de la Secretaría de Salud, mediante el cual se envía al Contador Mayor de Hacienda, la documentación relativa a la integración del gasto de operación y de otros gastos del organismo Servicios de Salud de Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2005, en la que se contiene el ejercicio del gasto por capítulo, concepto y partida y la cual se incluye en el dictamen de los estados financieros de dicho organismo, presentado por el auditor independiente.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

15.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Arteaga, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

16.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Lamadrid, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

17.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Ocampo, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

18.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

19.- Se recibió un oficio del Gerente General del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, mediante el cual se envían los estados financieros dictaminados de este organismo, correspondientes al tercer trimestre de 2005, que comprende del 1° de julio al 30 de septiembre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibió un oficio del Gerente de Administración y Finanzas de la Empresa Paramunicipal de Servicios “Aguas de Saltillo”, mediante el cual se envía el estado financiero intermedio de enero a marzo del 2005, emitido por los auditores externos de la firma Deloitte.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

21.- Se recibió un oficio del Gerente de Administración y Finanzas de la Empresa Paramunicipal de Servicios “Aguas de Saltillo”, mediante el cual se envía el estado financiero intermedio de abril a junio del 2005, emitido por los auditores externos de la firma Deloitte.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

22.- Se recibió un escrito que suscribe el Ingeniero Raúl Andrés Aldaba Carreón, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Torreón, A. C., mediante el cual ratifica la solicitud de juicio político que presentó ante este Congreso el 17 de noviembre de 2005, en contra del Presidente Municipal y el Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, por las violaciones graves a las garantías individuales y sociales de los integrantes de la asociación que representa y a lo dispuesto en el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputada Presidenta María Eugenia Cázares Martínez:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones de Punto de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005.

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), al Presidente de la Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México y a los Congresos de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la proposición sobre “Informes científicos y técnicos que sustentaron la aprobación de dos eventos de Maíz Transgénico MON 863 para consumo humano en México, durante 2004 y 2005, así como las medidas adoptadas frente a las recientes investigaciones publicadas”, la cual fue planteada por el Diputado Ramón Verduzco González, en representación de la Comisión de la Comisión de Fomento Agropecuario, mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento comunicado en el que solicite al C. Ernesto Enríquez Rubio, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

(COFEPRIS), se sirva dar a conocer a las Legislaturas de las Entidades Federativas del país, los informes científicos y técnicos que sustentaron la aprobación de dos eventos de maíz transgénico MON 863 para consumo humano en México, durante 2004 y 2005.

SEGUNDO. Asimismo, que se envíe un atento exhorto al C. Ernesto Enríquez Rubio, para que, de considerarlo procedente, tenga a bien reportar a las entidades federativas del país, las medidas adoptadas por la Comisión a su cargo, ante la información vertida en el ámbito internacional en las últimas semanas, respecto al maíz transgénico MON 863.

TERCERO.- Que se envíe copia de este documento, para conocimiento al Prof. Efraín García Bello, Presidente de la Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México, Confederación Nacional Campesina, a la dirección Sor Juana Inés de la Cruz 116, Colonia Santa María de la Rivera, C. P. 06400, México, Distrito Federal.

CUARTO.- Que se envíe copia de este documento a los Congresos de los Estados del país, para su adhesión al mismo.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Fomento Agropecuario, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solución a problema de tierras en el Ejido Guadalupe Victoria del Municipio de Sabinas, Coahuila", planteada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la propia Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Fomento Agropecuario, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, respecto a la fecha de publicación del Programa Cuenta Nueva y Borrón", planteada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la propia Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2005.
LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.**

DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ.

Diputada Presidenta María Eugenia Cázares Martínez:
Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. O., con la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias un crédito hasta por la cantidad de veintitrés millones de pesos más accesorios financieros, cuyo destino será cubrir los compromisos a su cargo, por concepto de diversas obras de inversión pública.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado en relación con la Iniciativa de Decreto enviada por el titular del Ejecutivo para que se autorice al

Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila para que contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. o con la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias hasta por la cantidad de \$ 23,000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) más accesorios financieros, cuyo destino será cubrir los compromisos a su cargo por concepto de diversas obras de inversión pública.

RESULTANDO

PRIMERO. Que ante este Congreso se recibió Iniciativa de Decreto enviada por el titular del Ejecutivo para que se autorice al Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila para que contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. o con la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias hasta por la cantidad de \$ 23,000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) más accesorios financieros, cuyo destino será cubrir los compromisos a su cargo por concepto de diversas obras de inversión pública.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente de la mesa Directiva del Pleno del Congreso se turno el expediente a esta comisión para efectos de estudio y efectos procedentes ; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que debido a que con la inversión pública ejecutada en el Municipio de Piedras Negras, se rebasó el costo inicialmente presupuestado en algunas de las obras, como por ejemplo la plaza de las culturas, reciclado de pavimento, rehabilitación de puentes, circuitos viales y otras; es necesario que el R. Ayuntamiento de ese Municipio solicite un crédito por la cantidad de 23 millones de pesos, con el fin de hacer frente a los compromisos contraídos y entregar a la próxima administración finanzas sanas.

SEGUNDO. Que el Municipio de Piedras Negras, Coahuila, actualmente cuenta con una deuda bancaria por la cantidad de 14.5 millones, recibe del Fondo de Fortalecimiento la cantidad de 2 millones 845 mil pesos mensuales, y tiene un Presupuesto de Ingresos para el presente año de 261 millones; el crédito que se solicita se autorice se contrataría a 10 años, con un período de gracia de 6 meses, lo cual el servicio de la deuda no representa ningún riesgo para las finanzas municipales (servicio de deuda estimado en 175 mil pesos mensuales para los primeros 6 meses y 330 mil durante el período de amortización).

TERCERO. Que en sesión de fecha 15 de noviembre de 2005, el Cabildo de Piedras Negras, Coahuila, resolvió autorizar al Ayuntamiento de ese Municipio para que contrate el crédito antes citado, y así poder hacer frente a los compromisos previamente contraídos por concepto de inversión pública.

CUARTO. Que en tal contexto, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Deuda Pública el Ayuntamiento de Piedras Negras, gestionó ante la Comisión Técnica de Financiamiento, la opinión para la contratación del crédito mencionado, por lo que dicha Comisión en fecha 24 de noviembre del año 2005.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión estima pertinente someter a la consideración del Pleno del Congreso para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO. Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila para que contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. o con la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias, un crédito hasta por la cantidad de \$23,000,000.00 VEINTITRES MILLONES DE PESOS 00/100 MN.), más accesorios financieros, cuyo destino será cubrir los compromisos a su cargo por concepto de diversas obras de inversión pública.

ARTICULO SEGUNDO. Se autoriza al Gobierno del estado, para que se constituya en aval y/o deudor solidario del R. Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, ante la institución de crédito con la que se lleve a cabo la contratación del crédito a que se refiere el presente Decreto.

ARTICULO TERCERO. Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para que, a través de su Presidente Municipal, concurra a la suscripción del contrato de crédito que se celebre con base en el presente Decreto y pacte las condiciones que estime más convenientes para dicho Municipio.

ARTICULO CUARTO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que concurra, por conducto del titular de la Secretaría de Finanzas, a la suscripción del contrato de crédito que se celebre con base en el presente Decreto y pacte las condiciones que estime más convenientes para el Estado, en su carácter de aval y/o deudor solidario del R. Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila.

ARTICULO QUINTO. Se autoriza al R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, para que afecte en garantía de la contratación del crédito a que se refiere el presente Decreto, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, en términos de lo dispuesto en el artículo Noveno de la Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila.

ARTICULO SEXTO. Se autoriza al Gobierno del Estado para que afecte en garantía de la contratación del crédito a que se refiere el presente Decreto, las participaciones presentes y futuras que en ingresos

federales le correspondan, en términos de lo dispuesto en el artículo Noveno de la Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila.

Esta garantía deberá inscribirse, para los efectos que correspondan, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Único de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEPTIMO. EL R. Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, deberá garantizar suficientemente al Gobierno del Estado el cumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas a fin de cubrir el riesgo avalado, así como las condiciones a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente Decreto iniciará su vigencia a partir del día siguiente a aquél en que se publique en el Periódico Oficial del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, noviembre 29 de 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Diputada Presidenta María Eugenia Cázares Martínez:

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que fue leído, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, se somete a consideración el proyecto de Decreto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 30 votos a favor; 31 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Eugenia Cázares Martínez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para que exponga el Pronunciamento de Agenda Política.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

El IFE aprobó por un acuerdo para que los Partidos Políticos se abstengan de realizar del 11 de diciembre al 18 de enero próximos cualquier acto o propaganda que tenga como fin promover a sus candidatos para ocupar el cargo de Presidente de México.

Durante la Sesión Extraordinaria del Consejo General del IFE celebrada el jueves pasado 8 de los nueve consejeros electorales avalaron la propuesta que restringe incluso el contenido de las entrevistas que conceden los aspirantes presidenciables a los medios de comunicación.

Los precandidatos solo podrán conceder entrevistas sino abordan en ellos temas de campaña y podrán participar en actos internos de su partido, la medida tiene como finalidad fortalecer el valor de la equidad por lo que los partidos políticos deberán de abstenerse de realizar cualquier acto o propaganda que tenga como fin proponer a sus candidatos para ocupar el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Los actos que no podrán llevar a cabo los aspirantes presidenciables, incluyen la difusión de publicidad y realización de actos promocionales a través de actos públicos tales como giras o reuniones públicas en general para tal fin.

Los aspirantes de los partidos a la Presidencia del país no serán oficialmente candidatos hasta que el Consejo General avale su registro lo que ocurrirá a más tardar el 19 de enero del 2006, también comprende la generación de actos de propaganda, mediante anuncios espectaculares bardas y otros similares, la transmisión de mensajes o spot publicitarios de cualquier naturaleza en prensa, radio y televisión o por cualquier otro medio electrónico impreso o publicitario.

El Consejo General del IFE estableció que los Partidos Políticos serán garantes del cumplimiento del presente acuerdo frente a sus candidatos militantes y simpatizantes.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional se pronuncia a favor de la tregua electoral navideña y califica de positiva la decisión del IFE de hacer una tregua durante la temporada navideña y fin de año.

Es cuanto señora Presidenta.

Diputada Presidenta María Eugenia Cázares Martínez:

Gracias Diputado García Villa.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día y en atención a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Tercer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura

Al respecto, esta Presidencia informa que se acordó formular una propuesta para la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva en los siguientes términos:

Presidenta: Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Vicepresidente: Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Vicepresidente: Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Asimismo, sobre la votación que se hará en este caso, se señala que tendrá el carácter de secreta en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, por lo que el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, así como el resultado general de la votación, sin que se consigne el sentido en que cada uno votó.

Señalado lo anterior, solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen respecto a la propuesta que se dio a conocer, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputada Presidenta: 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Eugenia Cázares Martínez:

Conforme al resultado de la votación, durante el tercer mes del presente Período Ordinario de Sesiones, la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y los Diputados Jesús Alfonso Arreola Pérez y Manuel Cutberto Solís Oyervides, serán respectivamente, la Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva del Congreso.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 12 horas con cinco minutos del día 30 de noviembre del 2005, citándose a los integrantes de esta Legislatura a la Sesión Solemne en la que rendirá la Protesta de Ley como Gobernador del Estado, el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, la cual se celebrará a partir de las 11:40 horas del día de mañana jueves, primero de diciembre del 2005, así como para que a las once horas del día martes seis de diciembre de este mismo año asistan a la próxima Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso.